

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G464 - Derecho Penal, Parte General

Grado en Derecho
Obligatoria. Curso 3

Curso Académico 2019-2020

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

| | | | | |
|-----------------------|-------------------------------------|------------------|-------------------|------------------------------------|
| Título/s | Grado en Derecho | | Tipología y Curso | Obligatoria. Curso 3 |
| Centro | Facultad de Derecho | | | |
| Módulo / materia | MATERIA DERECHO PENAL | | | |
| Código y denominación | G464 - Derecho Penal, Parte General | | | |
| Créditos ECTS | 6 | Cuatrimestre | Cuatrimestral (1) | |
| Web | | | | |
| Idioma de impartición | Español | English friendly | No | Forma de impartición Presencial |

| | | | | |
|----------------------|--|--|--|--|
| Departamento | DPTO. DERECHO PUBLICO | | | |
| Profesor responsable | PAZ MERCEDES DE LA CUESTA AGUADO | | | |
| E-mail | pazm.delacuesta@unican.es | | | |
| Número despacho | Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (D226) | | | |
| Otros profesores | IOANA ANDREEA GRIGORAS | | | |

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Se recomienda haber aprobado la asignatura 'Introducción y fundamentos del Derecho penal'

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas

Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Capacidad de organización y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

Competencias Específicas

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento del concepto jurídico de delito y, con ello, de los presupuestos para la exigencia de responsabilidad penal.
- Conocimiento de la evolución del concepto jurídico del delito
- Capacidad para determinar la consecuencia jurídica del delito derivada de un caso dado en relación con un delito de homicidio

4. OBJETIVOS

Objetivos generales:

La asignatura de Derecho Penal. Parte General tiene como objetivo enseñar a las/os alumnas/os los conceptos fundamentales de la teoría jurídica del delito, de modo que puedan estar en condiciones de afrontar posteriormente el análisis de las concretas figuras delictivas. Todo ello se realizará mediante el aprendizaje de una terminología técnico-jurídica específica que las y los estudiantes deben estar finalmente en condiciones de comprender y utilizar.

Objetivos específicos

- a) Conocimiento teórico del concepto dogmático del delito, así como de los presupuestos dogmáticos para la exigencia de responsabilidad penal (autoría y participación, iter criminis...).
- b) Aprendizaje del vocabulario técnico jurídico y su adecuada utilización.
- c) Conocimiento de las bases filosófico-jurídicas y los presupuestos valorativos del sistema penal democrático
- d) Conocimiento de los fines y razones de la intervención penal.

Las actividades prácticas proporcionarán al alumnado:

- a) Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a situaciones reales.
- b) Capacidad para comprender textos jurídico-penales
- c) Iniciación al trabajo de investigación jurídico.
- d) Destreza en el manejo de las bases de datos jurisprudenciales más comunes en el mercado.
- e) Destreza en el tratamiento y redacción de textos jurídicos
- f) Destreza en la expresión y argumentación oral

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

| ACTIVIDADES | HORAS DE LA ASIGNATURA |
|---|------------------------|
| ACTIVIDADES PRESENCIALES | |
| HORAS DE CLASE (A) | |
| - Teoría (TE) | 39 |
| - Prácticas en Aula (PA) | 19 |
| - Prácticas de Laboratorio (PL) | 2 |
| - Horas Clínicas (CL) | |
| Subtotal horas de clase | 60 |
| ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B) | |
| - Tutorías (TU) | 8 |
| - Evaluación (EV) | 7 |
| Subtotal actividades de seguimiento | 15 |
| Total actividades presenciales (A+B) | 75 |
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES | |
| Trabajo en grupo (TG) | 25 |
| Trabajo autónomo (TA) | 50 |
| Tutorías No Presenciales (TU-NP) | |
| Evaluación No Presencial (EV-NP) | |
| Total actividades no presenciales | 75 |
| HORAS TOTALES | 150 |

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

| CONTENIDOS | | TE | PA | PL | CL | TU | EV | TG | TA | TU- NP | EV- NP | Semana |
|------------|--|-------|------|------|------|------|------|------|-------|-----------|-----------|--------|
| 1 | <p>Lección 1ª: El concepto jurídico de delito. I. Introducción II. Función de la Teoría general del delito. III. Método de la Teoría general del delito . IV. Evolución sistemática: 1.- Teoría clásica 2.- Teoría neoclásica 3.- Teoría de la acción final o finalismo 4.- Funcionalismo V. Concepto y elementos de la infracción criminal VI.- Clasificación de las infracciones criminales</p> <p>Lección 2ª: Función y límites del concepto de acción I. Introducción II. Evolución dogmática del concepto de acción III. Concepto jurídico penal de acción IV. Sujetos y objeto de la acción. Responsabilidad penal de las personas jurídicas V. Ausencia de acción</p> <p>Lección 3ª: La tipicidad I. Tipicidad. Concepto y función II. Estructura de los tipos penales III. Instrumentos lingüísticos del tipo IV. Clasificación de los delitos por sus elementos típicos V.- Especial consideración de los delitos de peligro</p> <p>Lección 4ª: Acción y resultado I. Acción y resultado II. Hitos históricos de las teorías causales 1.- Teoría de la equivalencia de las condiciones 2.- Teorías individualizadoras 3.- Teoría de la causación adecuada o de la adecuación 4.- Teoría de la relevancia de la condición III. Concepto actual de causa y Teoría de la condición ajustada a las leyes de la naturaleza IV. Imputación objetiva del resultado A.) Creación de un riesgo permitido B.) Realización del riesgo imputable en el resultado C.) Alcance del tipo penal V. El consentimiento VI. Especial consideración de la autorización administrativa como elemento del tipo objetivo VII. Posición de la jurisprudencia española</p> <p>Lección 5ª: El delito imprudente I. Introducción II. Estructura del tipo imprudente 1.- Tipo objetivo del delito imprudente 1.1.- Infracción de la norma de cuidado A.) Determinación del deber objetivo de cuidado B.) Lesión del cuidado objetivo 1.2.- Causación de un resultado 1.3.- Imputación objetiva del resultado A.) Creación de un riesgo no permitido B.) Realización del riesgo imputable en el resultado 2.- Tipo subjetivo del delito imprudente III. Clases de imprudencia IV. Responsabilidad sin culpabilidad y preterintencionalidad</p> <p>Lección 6ª: Delitos de omisión I. Significado dogmático de los delitos de omisión II. Clases de delitos de omisión III. El tipo de omisión pura 1.- Tipo objetivo 2.- Tipo subjetivo IV. El tipo de comisión por omisión 1.- Tipo objetivo A.) La posición de garante b.) Posibilidad de evitar el resultado 2.- Tipo subjetivo</p> <p>Lección 7ª: El tipo subjetivo de los delitos dolosos: I.- El dolo: concepto, elementos y clases. II. El conocimiento en el dolo. III.- El error de tipo. clases y efectos: error en la persona o sobre el objeto, error sobre el curso causal, error sobre el golpe. IV.- Otros "elementos subjetivos del injusto".</p> | 17,00 | 9,00 | 2,00 | 0,00 | 3,00 | 3,00 | 8,50 | 23,00 | 0,00 | 0,00 | 7 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|---|
| 2 | <p>LECCIÓN 8ª La antijuridicidad: I.- Teoría general de la justificación. II Antijuridicidad formal y antijuridicidad material. III.- Estructura normativa de las causas de justificación. IV.- Sistemática V.- Los elementos subjetivos de las causas de justificación. VI.- La suposición errónea de causas de justificación. VII.- Efectos de las causas de justificación. VIII.- Eximentes putativas y eximentes incompletas.</p> <p>LECCION 9ª. Las causas de justificación en el Derecho español I.- Cumplimiento de un deber, ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. Naturaleza, estructura y significado. II. La obediencia debida y los mandatos antijurídicos</p> <p>II. La legítima defensa: Concepto, fundamento y naturaleza. I.- Requisitos: A) El ataque injusto: a) La agresión; b) Ilegitimidad de la agresión; c) Actualidad de la agresión; B) Necesidad de la reacción y racionalidad del medio. Los bienes defendibles. C) Falta de provocación suficiente. III.- El exceso en la defensa. IV.- Legítima defensa putativa. V.- Eximente incompleta y legítima defensa.</p> <p>LECCIÓN 10ª: El estado de necesidad I.- Concepto, fundamento y naturaleza. II.- Clases de estado de necesidad. Efectos. III.- Requisitos: A) La situación de necesidad; B) "Que el mal causado no sea mayor que el que se trata de evitar"; C) "Que la situación de necesidad no haya sido provocada intencionadamente por el sujeto"; D) "Que el necesitado no tenga, por su oficio o cargo, obligación de sacrificarse" E) El elemento subjetivo.</p> <p>LECCIÓN 11ª. LA CULPABILIDAD: I.- Concepto y evolución dogmática: concepciones psicológicas, normativa y estrictamente normativa. La crisis de la culpabilidad como categoría dogmática. Especial referencia al "libre albedrío" y el concepto material de culpabilidad. II.- Función y fundamento de la culpabilidad. III.- Estructura.</p> <p>LECCIÓN 12ª LA IMPUTABILIDAD Y SU AUSENCIA: I.- La imputabilidad. II.- Causas de inimputabilidad. III.- Anomalía o alteración psíquica. Trastorno mental transitorio. IV.- La intoxicación producida por la embriaguez o por otras drogas. V.- La minoría de edad penal y la "Ley penal del menor". VI.- Alteración grave de la conciencia de la realidad. VII.- Los inimputables y el tratamiento penal y asegurativo. VIII.- Imputabilidad disminuida. IX.- La actio libera in causa.</p> <p>LECCIÓN 13ª CONOCIMIENTO DE LA ANTIJURIDICIDAD Y ERROR DE PROHIBICIÓN: I.- El conocimiento de la antijuridicidad: A) El conocimiento..B) El error de prohibición. Concepto, clases y efectos. II.- La no exigibilidad de otra conducta. Concepto y clases. Supuestos de no exigibilidad. Especial referencia a la delincuencia por convicción o por conciencia. III.- El miedo insuperable: A) Concepto y fundamento; B) Requisitos.</p> | 15,00 | 8,00 | 0,00 | 0,00 | 3,00 | 2,00 | 8,50 | 18,00 | 0,00 | 0,00 | 6 |
|---|--|-------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|---|

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|---|
| 3 | <p>LECCIÓN 14ª. LA PUNIBILIDAD: I.- Introducción. II.- Las condiciones objetivas de punibilidad: clases y significado. II.- Las condiciones personales de exclusión de la pena: A) Ubicación sistemática y fundamento; B) Clases de condiciones personales de exclusión de la pena: las excusas absolutorias y las inviolabilidades. III.- Las condiciones objetivas de perseguibilidad o procedibilidad y las inmunidades.</p> <p>LECCIÓN 15ª. ITER CRIMINIS I. A) El iter criminis: fases. B) La consumación y el agotamiento del delito.</p> <p>II- Los actos preparatorios punibles:A) Consideraciones generales. B.- Conspiración, proposición y provocación para delinquir: concepto, naturaleza jurídica y fundamento de su punición.C) La apología del delito.</p> <p>III.- Actos ejecutivos: la tentativa A) Distinción entre actos preparatorios y actos ejecutivos. B) Tentativa acabada e inacabada. C) Elementos del tipo de tentativa: a) Tipo objetivo; b) Tipo subjetivo. D) La evitación voluntaria del resultado (el desistimiento y el arrepentimiento). E) Delito imposible, tentativa irreal y delito putativo</p> <p>LECCIÓN 16ª: Autoría y participación I.- Concepto y clases. II.- Autoría: A) Autoría directa; B) Autoría mediata. C) autoría accesoria. D) Coautoría. E) La autoría en los delitos especiales. III) Participación: A) Teoría general de la participación. B) Los principios de la participación. C) La participación en los delitos especiales. D) El dolo del partícipe. Problemas conexos. IV.- Clases de participación: A) La inducción B) La participación necesaria y no necesaria de los arts. 28 b) y 29 del Código Penal.</p> | 7,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 | 2,00 | 8,00 | 9,00 | 0,00 | 0,00 | 3 |
| TOTAL DE HORAS | | 39,00 | 19,00 | 2,00 | 0,00 | 8,00 | 7,00 | 25,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Esta organización tiene carácter orientativo. | | | | | | | | | | | | |

| | |
|-------|-----------------------------------|
| TE | Horas de teoría |
| PA | Horas de prácticas en aula |
| PL | Horas de prácticas de laboratorio |
| CL | Horas Clínicas |
| TU | Horas de tutoría |
| EV | Horas de evaluación |
| TG | Horas de trabajo en grupo |
| TA | Horas de trabajo autónomo |
| TU-NP | Tutorías No Presenciales |
| EV-NP | Evaluación No Presencial |

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

| Descripción | Tipología | Eval. Final | Recuper. | % |
|--|--|-------------|----------|---------------|
| Prueba objetiva | Examen escrito | No | No | 20,00 |
| Calif. mínima | 0,00 | | | |
| Duración | 1 hora | | | |
| Fecha realización | 26 de noviembre | | | |
| Condiciones recuperación | | | | |
| Observaciones | Control de seguimiento de la asignatura mediante una prueba objetiva tipo test con penalización de 0,25 puntos. | | | |
| Nota de prácticas | Evaluación en laboratorio | No | No | 20,00 |
| Calif. mínima | 0,00 | | | |
| Duración | | | | |
| Fecha realización | periódicamente a lo largo del curso | | | |
| Condiciones recuperación | | | | |
| Observaciones | Se valorarán la asistencia, participación en las sesiones así como la defensa oral de los casos prácticos propuestos. La resolución de los casos prácticos se realizará en grupos previamente determinados y la nota final tendrá en cuenta tanto la exposición individual como el trabajo realizado en grupo. | | | |
| examen final | Examen escrito | Sí | Sí | 60,00 |
| Calif. mínima | 3,00 | | | |
| Duración | | | | |
| Fecha realización | convocatorias ordinaria y extraordinaria según lo aprobado por la Junta de Facultad | | | |
| Condiciones recuperación | | | | |
| Observaciones | <p>Examen escrito que constará de dos partes:</p> <p>a) Una parte teórica tipo test con penalización de 0,25 puntos.</p> <p>b) Una parte práctica consistente en la redacción de un informe con la solución del caso planteado.</p> <p>La parte teórica y práctica del examen final harán media aritmética, siempre que se haya obtenido en la parte teórica, al menos, 3,5 puntos sobre 10.</p> <p>Una vez obtenida la nota del examen final según los criterios indicados en el párrafo anterior, se procederá a hallar la nota final de la asignatura, sumando a la nota del examen final las notas de la evaluación continua, siempre que la nota del examen final sea al menos de 3 puntos sobre 6.</p> | | | |
| TOTAL | | | | 100,00 |
| Observaciones | | | | |
| <p>Los criterios para evaluar las prácticas serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de conocimientos adquiridos que ponen de manifiesto - Participación - Asistencia a clase - Habilidades adquiridas (especialmente expresión verbal o escrita; capacidad de argumentación; capacidad de resolución de problemas; capacidad para aplicar conocimientos teóricos a problemas prácticos, habilidades para la investigación) - Responsabilidad sobre el propio trabajo (presentación en tiempo y forma; aspecto externo del trabajo presentado; esfuerzo realizado) <p>Según la normativa de la UC, la realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso '0' en la asignatura</p> | | | | |
| Observaciones para alumnos a tiempo parcial | | | | |

Los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en la UC para acogerse al régimen de dedicación tiempo parcial podrán someterse a un proceso de evaluación única que consistirá en un examen final que constará de parte oral y escrita y que abarcará la totalidad del programa y servirá para acreditar la obtención de las competencias y habilidades teóricas y prácticas trabajadas a lo largo del curso. El examen escrito consistirá en la redacción de un informe escrito con la resolución de un caso práctico planteado. Para poder acudir al examen final es imprescindible la asistencia a las clases prácticas en un 50%.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

| BÁSICA |
|---|
| Gonzalo QUINTERO OLIVARES y otros, Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, Última edición. |
| Paz M. DE LA CUESTA AGUADO, Tipicidad e imputación objetiva, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1996. |
| Código penal actualizado |
| Complementaria |
| Gonzalo QUINTERO OLIVARES (dir.), Comentarios al Código Penal, Ed. Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición. |
| Gonzalo QUINTERO OLIVARES, Parte General del Derecho Penal, Ed. Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición |
| Santiago MIR PUIG, Derecho Penal. Parte General, Ed. Reppertor, Barcelona, última edición. |
| Francisco MUÑOZ CONDE / Mercedes GARCÍA ARÁN, Derecho Penal. Parte General, Ed. Tirant lo Blanch,, Valencia, Última edición. Valencia, última edición. |

9. SOFTWARE

| PROGRAMA / APLICACIÓN | CENTRO | PLANTA | SALA | HORARIO |
|-----------------------|--------|--------|------|---------|
| | | | | |

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita | <input type="checkbox"/> Expresión oral |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés | |

Observaciones